

COMUNICADO GOBIERNO-CGSB, ACUERDO SOBRE SESIONES, PRENSA, VOCERÍAS Y TESTIGO INTERNACIONAL, TERCERA RONDA, CARACAS. Septiembre 6 de 1991.

El día 5 de septiembre a las 3:30 p.m., se reunieron en sesión conjunta los representantes del Gobierno de Colombia y de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, con la presencia del observador del Gobierno de Venezuela, a objeto de convenir sobre las normas de carácter procedimental que orientarán las conversaciones en curso. Así mismo, para decidir los mecanismos que definirán las declaraciones conjuntas a los medios de comunicación social. Se decidió la conveniencia de la presencia del observador internacional, doctor Emilio Figueredo Planchart, en la elaboración de los comunicados conjuntos a la prensa, así como su participación en las ruedas de prensa conjuntas.

Los puntos acordados fueron:

1. Las sesiones formales serán fijadas de común acuerdo por las partes, sin establecer previamente plazos rígidos de duración para las mismas.
2. El observador internacional y su equipo personal estarán presentes en las sesiones formales.
3. Suministrar todos los días entre semana, a las 9:30 a.m., a los medios de comunicación social un resumen que recoja los últimos resultados de las conversaciones.
4. Cuando se establezcan sesiones permanentes, a fin de no interrumpir el ritmo de las mismas, se podrá comunicar con anticipación a los medios de comunicación que el día siguiente no habrá resumen.
5. Cuando la situación así lo justifique, se convocará a ruedas de prensa, conjuntas y/o individuales.
6. Para los resúmenes y ruedas de prensa conjuntas que se acuerden, cada una de las partes designará un vocero, quienes serán los únicos autorizados a dar declaraciones formales a la prensa en esas ocasiones.